

RESOLUCIÓN No. 039 DE 22 de mayo de 2025

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, la servidora **CATALINA HOYOS BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.533.996, quien ostenta el cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo**, solicito mediante el formato TH-F30 Solicitud de Permisos Laborales del 12 de mayo de 2025 y aprobado por este despacho el día 22 de mayo de 2025, permiso remunerado por el día 23 de mayo de 2025.

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo 009 de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución 264 de 2022, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo**, se pudo constatar que la servidora pública **ERIN KRYSTEL MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 53.905.034, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

RESOLUCIÓN No. 039 DE 22 de mayo de 2025

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el día 23 mayo de 2025 del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo**, durante el permiso de la titular, a la servidora pública **ERIN KRYSTEL MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 53.905.034, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06. Durante el encargo, la servidora continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Comunicar a las servidoras públicas **CATALINA HOYOS BERNAL** y **ERIN KRYSTEL MARTINEZ**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 22 de mayo de 2025

Andrés Santamaría Garrido

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO

Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Marcos Rodríguez	Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa.	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	Danery Buitrago Gómez	Subdirectora de Gestión Corporativa	
Revisado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			